

**EL CONSELLER DE SANIDAD, VICENTE RAMBLA, HA**  
**FIRMADO EL CONVENIO PARA LA DISPENSACIÓN**  
**UNITARIA DE ANTIBIOTICOS CON LA MINISTRA ANA**  
**PASTOR**

**Valencia (04.12.03)**-. El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, y la ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, han firmado el convenio de colaboración para la puesta en marcha de la dispensación de antibióticos en dosis unitarias por las oficinas de farmacia.

"Con este estudio vamos a seguir trabajando para promover un uso racional de los medicamentos, implicando para ello tanto a los profesionales sanitarios como a la población en general", ha señalado el conseller de Sanidad, Vicente Rambla.

Según el conseller Rambla "la unidosis es uno de los instrumentos de los que las administraciones sanitarias debemos hacernos valer para fomentar el uso racional del medicamento, impidiendo el almacenamiento de antibióticos y favoreciendo de esta forma la racionalización del gasto farmacéutico".

El objetivo del proyecto es propiciar por un lado un cambio en la forma de dispensación de los antibióticos y, por otro lado, que los profesionales sanitarios lleven a cabo una labor educativa con los pacientes sobre la importancia del correcto cumplimiento del tratamiento prescrito.

El papel de las oficinas de farmacia se concreta en su consideración como establecimientos sanitarios colaboradores para garantizar el uso racional de los medicamentos en la atención a la salud y en los programas promovidos por las administraciones sanitarias para garantizar la calidad de la asistencia farmacéutica, la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y la educación sanitaria.

La conselleria de Sanidad seleccionará tanto las áreas de salud como los facultativos prescriptores que participarán en este proyecto y, tras la campaña informativa conjunta de la conselleria y los Colegios

Oficiales de Farmacéuticos para presentar esta iniciativa, las oficinas de farmacia de las áreas se podrán adherir voluntariamente a la misma.

En el momento de la prescripción, el médico entregará al paciente información escrita sobre el contenido del programa y de su participación en un estudio piloto para evaluar los resultados de adoptar un cambio en la dispensación de antibióticos, y evaluar la mejora del uso racional de este grupo de medicamentos, así como facilitar información a las oficinas de farmacia adheridas al programa.

De manera excepcional, durante el periodo de vigencia del programa, el Ministerio de Sanidad y Consumo autorizará la utilización de envases clínicos por parte de las oficinas de farmacia participantes en el proyecto con el fin de que los farmacéuticos puedan adecuar la dispensación al tratamiento antibiótico prescrito por el médico.

Así pues, se dispensará la medicación necesaria para la duración del tratamiento completo prescrito a cada paciente, se evaluarán los posibles beneficios relacionados con el uso racional de los medicamentos y se valorará la efectividad de implantar progresivamente esta modalidad de dispensación.

"Esta es una de las primeras medidas que adopta la conselleria de Sanidad dentro del Plan Estratégico para el Control y la Calidad de la Prestación Farmacéutica, cuyo fin último es mejorar la calidad de los servicios farmacéuticos prestados, tanto en el momento de la prescripción como en el de la dispensación, y racionalizar el consumo de productos farmacéuticos para hacerlo viable desde el punto de vista económico y para mejorar su uso por parte de los ciudadanos", ha afirmado Vicente Rambla.

El conseller de Sanidad ha comentado asimismo que "en el marco del el Plan Estratégico, próximamente, la conselleria de Sanidad tiene prevista la finalización del decreto regulador de la utilización de la tarjeta individual para el acceso a la dispensación de productos farmacéuticos".

*Declaraciones del conseller de Sanidad, Vicente Rambla, en el Gabinete de Radio de Presidencia.*